

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 15 SET. 2015

DECRETO N° 2823 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en el Liceo Rosauro Santana Rios A-46; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JORGE PARRA CORTES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
RUN	
FUNCION	: Docente Técnico Profesional
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de septiembre de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicios
CALIDAD	: Contratado
PARALELO	: 32 hrs a contrata en el A-45
CODIGO	: 779

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.-

ARCHIVESE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.